

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 3003/1966, de 30 de noviembre, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Comercio se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Agricultura.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Comercio, don Faustino García-Moncó Fernández, con motivo de su viaje al extranjero y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Agricultura, don Adolfo Díaz-Ambrona Moreno.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 14 de noviembre de 1966 por la que se resuelve el concurso anunciado para la provisión del cargo de Juez comarcal en los Juzgados vacantes que se indican.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Comarcales anunciados en la convocatoria del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 28 de octubre último,

Este Ministerio, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 32 del Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956, modificado por el de 11 de octubre de 1962, ha acordado nombrar para el desempeño de dicho cargo en los Juzgados Comarcales que se citan a los funcionarios que a continuación se relacionan:

Nombre y apellidos	Destino actual	Juzgado para el que se le nombra
D. Virgilio de Castro y Galán...	La Rambla	Alora.
D. Domingo Castellano Rubio...	Hervás	Estepona
D. Manuel Ovando Ríos	Isla Cristina ...	Ayamonte
D. Antonio Borderías Marcén ...	Reingresado	Sarriena.
D. José Antonio del Río March.	Castro Urdiales.	Zarauz.
D. Antonio Merino Fuentes ...	Almadén	Rute.
D. José Cobo Ruiz	Orcera	Cuevas de Almazora.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 14 de noviembre de 1966.—P. D., Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila a don Vicente Furió Durá, Notario de Algemesi, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Ilmo Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, los artículos 57 del vigente Reglamento del Notariado y 18 y 19 del Decreto de 29 de abril de 1955, Ordenes de 24 de julio y 9 de diciembre de 1958, 25 de mayo de 1964 y 3 de noviembre de 1965, y visto el expediente personal del Notario de Algemesi don Vicente Furió Durá, del cual resulta que éste ha cumplido la edad de setenta y cinco años y ha desempeñado el cargo más de treinta,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número segundo, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958 ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del Notario de Algemesi don Vicente Furió Durá por haber cumplido los setenta y cinco años de edad, asignándole por haber prestado treinta años de servicios efectivos la pensión anual vitalicia de 45.000 pesetas y el socorro de 99.000 pesetas también anual más dos pagas extraordinarias, cantidades todas que le serán satisfechas con cargo a los fondos de la Mutualidad Notarial por mensualidades vencidas y a partir del día siguiente al del cese en la Notaría.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 7 de noviembre de 1966.—El Director general, Francisco Escrivá de Romaní.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Valencia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

CORRECCION de errores de la Orden de 8 de octubre de 1966 por la que se otorgan nombramientos definitivos de Secretarios de Administración Local de segunda categoría en resolución del concurso de traslados convocado por la Dirección General de Administración Local el 3 de mayo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 21).

Advertidos errores en el texto remitido para publicación de la Orden citada, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 251, de fecha 20 de octubre de 1966 se transcriben a continuación las rectificaciones oportunas:

En la página 13224, donde dice: «Idem de Begonte: Don Juan Manuel Rozas Díaz», debe decir: «Idem de Begonte: Don José Manuel Rozas Díaz».

En la misma página, donde dice: «Idem de San Fernando de Henares: Don Egdunio Tejero Mena», debe decir: «Idem de San Fernando de Henares: Don Egdunio Tejedor Mena».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 8 de noviembre de 1966 por la que se nombra a don Joaquín Zamacois Soler Delegado permanente del Conservatorio Superior de Música de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Delegado permanente del Estado en el Conservatorio Superior de Música de Barcelona (integrado por el Conservatorio Municipal y el del Liceo), establecido por el artículo quinto del Decreto de 26 de enero de 1944 y el artículo segundo, letra g), del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, y de conformidad con el artículo 14, 4.º de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Delegado permanente en el Conservatorio Superior de Barcelona a don Joaquín Zamacois Soler, a quien corresponderán las siguientes funciones:

1. Las especificadas en el citado artículo quinto del Decreto de 26 de enero de 1944, creador del Conservatorio Superior de Barcelona y en el artículo segundo, letra g), antes citado.